

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4581 *Resolución de 6 de febrero de 2023, del Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales (Burgos), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 247, de 30 de diciembre de 2022 y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 249, de 29 de diciembre de 2022 se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Peón de Vías y Obras de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Técnico Especialista Jardín de Infancia de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Coordinador Guardería, Ocio y Tiempo Libre de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Maestro/a Escuela Infantil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Cocinero/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», en la sede electrónica de Villagonzalo Pedernales (<https://villagonzalopedernales.sedelectronica.es>), así como en el tablón de anuncios del ayuntamiento.

Villagonzalo Pedernales, 6 de febrero de 2023.–La Alcaldesa, María Purificación Ortega Ruiz.